

que aun para el gasto de las fabricas de Salitres de Q. Am. He
buzquaxos no saliera Agua alguna y siendo Como es oho Q. Am.
Mi Comp. en la dependiēcia de obras publicas. Como a la C.
Consta me fue preciso el partiziparle todo lo referido a que
dio a entender que en orden a la misma porcion de aguas
que para el gasto de otras fabricas necesitava tenia Lizenzia
de la Junta y para ello por ser tan del seru. de su Mg. el Sr.
D. J. Baptista Acon Comisidor que fue de esta y al tiempo
hizo la obra que es notoria le deso un mechnal y conduco para
este efecto haviendo tambien para ello intervenido Q. Am.
Monenro embiando de despacho del Al. Consejo de Guerra
y para que entendido lo referido de la proximida
dian mas Combeniente asi para el apresto de caudales con
para que se llame a Toribio Martinez de la Brea que es
que vivia con. tiene la inepticia que es notoria en
estas materias por no haver en esta Lz. Maestro alguno
que le tenga para lo que a este fin se desea. hago a la Brea
Gran futo por cumplir con la obligacion de mi encargo en
se a de servir a la Semide posesionamiento, y de lo que tengo
A fin de Remediar los danos que tiene y pueden Versar de
obra que por no haverme administrado Caudales no se han
Jeuado haviendose ^{que tenia pruumidos para lo} gastado parte de los materiales de
de la (segun me andho) y de todo lo q. sobre este asunto
dase

Am. Mathias
D. Juan. Ponce de Leon
E

